



ORIENTACIÓN

FUNCIONAL

DEL

GASTO

La clasificación funcional del gasto, abarca toda la actividad gubernamental, muestra la orientación de los recursos a través de las funciones y subfunciones que deben realizarse, cumpliendo con los objetivos del Plan Estatal, los Programas de Desarrollo Sectoriales y Regionales 1995-2000 y, los propósitos de las políticas públicas.

Establecer el vínculo entre los propósitos, las funciones públicas, las actividades institucionales y la asignación del presupuesto; permitirá conocer con mayor precisión el destino y aplicación de los recursos públicos. Por ello, la dimensión funcional del gasto, en la que se ordenan las acciones de las dependencias y entidades se presenta en torno a tres grandes grupos: Desarrollo Social, Gestión Gubernamental y Productivos.

Para mejorar las condiciones de vida, en especial de aquellos que demandan una mayor atención, se continúa dirigiendo los recursos, esfuerzos y promoviendo obras y acciones de bienestar social, que confluyan de manera integral hacia las localidades y sectores de la población que enfrentan la marginación y se integren a una vida más productiva y de oportunidades.

En éste sentido, es prioritario para la actual Administración el impulso a los programas y acciones que contribuyen a elevar el bienestar de la población; para ello, se fortalecen los alcances de las políticas públicas para atender al máximo posible las necesidades de educación, salud, vivienda, empleo, servicios básicos y asistencia social.

Asimismo, es importante resaltar las acciones que se realizan para generar las condiciones necesarias que garanticen el libre ejercicio de las actividades, el reconocimiento de las garantías individuales de que goza todo ciudadano, la equidad en el cobro y uso de los recursos públicos, el desarrollo democrático, la seguridad material y humana y, la protección al medio ambiente; coadyuvando a mantener una convivencia armónica y generar

mejores alternativas de desarrollo económico, político y social.

También se ha puesto especial atención en el fomento de las actividades productivas, ya que para alcanzar las metas de desarrollo social es importante el desarrollo económico.

Se impulsa el desarrollo productivo en la Entidad, propiciando la creación de la micro, pequeña y mediana empresa, promoviendo la incorporación de nuevas unidades productivas a la exportación de sus productos e incentivando la inversión en el territorio chiapaneco; para propiciar la participación de empresarios locales, nacionales y extranjeros.

El campo chiapaneco, requiere de mayores atenciones para incorporar a los campesinos y organizaciones de producción a las oportunidades que la inversión pública ofrece; por ello, la presente Administración atiende prioritariamente a la agricultura y ganadería, paralelamente al fomento que se le está dando a la industria, el comercio y los servicios.

Cabe destacar, que se realizan las gestiones necesarias para promover el desarrollo industrial, aprovechar el potencial productivo y la infraestructura disponible para establecer nuevas empresas y ampliar la ya existente.

Además, el Gasto Público continúa fomentando las inversiones e impulsando las actividades artesanales, turísticas, agrícolas, mineras, pecuarias y agroindustriales.

Es importante resaltar el impulso que se otorga a los programas factibles de promover el desarrollo, como la construcción, reconstrucción, ampliación y mantenimiento de carreteras, caminos y aeropuertos; que impulsen la productividad y coadyuven a la generación de más y mejores empleos.

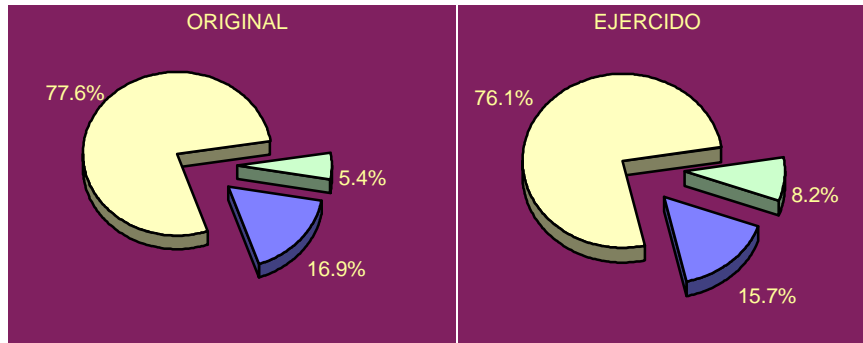
Cabe aclarar que las metas programadas señaladas en el análisis funcional, corresponden al periodo enero-diciembre, informando el avance de las metas alcanzadas al tercer trimestre.

Así mismo, no se incluyen las metas del H. Congreso del Estado y del Supremo Tribunal de Justicia en las funciones Legislación e Impartición de Justicia por corresponder a poderes que solo informan al cierre de cada ejercicio.

Para el desarrollo de todas las actividades anteriores, el gasto programable en clasificación funcional asciende hasta septiembre del presente ejercicio a un monto de 10 mil 672 millones 77 mil 855 pesos, 6.8 por ciento menos que el presupuesto originalmente asignado para este periodo, canalizándose fundamentalmente hacia las funciones de Desarrollo Social en donde se ejerció el 76.1 por ciento, seguidas por las funciones de Gestión Gubernamental con el 15.7 por ciento y las funciones Productivas con el 8.2 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(Millones de Pesos)



	Original	Ejercido
● Gestión Gubernamental	1,941.2	1,677.1
● Desarrollo Social	8,894.2	8,122.8
● Productivos	620.4	872.2

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
TOTAL	11 455 944 855	10 672 077 855	(783 867 000)	(6.8)
GESTIÓN GUBERNAMENTAL	1 941 245 522	1 677 055 699	(264 189 823)	(13.6)
Legislación	58 614 643	62 895 939	4 281 296	7.3
Impartición de Justicia	89 976 611	101 222 552	11 245 941	12.5
Organismos Autónomos (Organización de los Procesos Electorales)	135 197 122	126 534 259	(8 662 863)	(6.4)
Procuración de Justicia	131 712 663	172 852 574	41 139 911	31.2
Gobierno	1 470 617 414	1 172 692 640	(297 924 774)	(20.3)
Medio Ambiente y Recursos Naturales	55 127 069	40 857 735	(14 269 334)	(25.9)
DESARROLLO SOCIAL	8 894 248 333	8 122 798 078	(771 450 255)	(8.7)
Educación	5 664 181 561	5 115 384 870	(548 796 691)	(9.7)
Salud	733 793 754	626 577 659	(107 216 095)	(14.6)
Seguridad Social	102 079 663	84 187 664	(17 891 999)	(17.5)
Laboral	32 351 772	34 513 947	2 162 175	6.7
Abasto y Asistencia Social	194 876 925	195 230 332	353 407	0.2
Desarrollo Regional y Urbano	2 166 802 291	2 061 760 643	(105 041 648)	(4.8)
Energía	162 367	5 142 963	4 980 596	*
PRODUCTIVOS	620 451 000	872 224 078	251 773 078	40.6
Desarrollo Agropecuario	198 147 621	267 467 286	69 319 665	35.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales (Pesca y Acuicultura)	5 127 586	6 156 707	1 029 121	20.1
Comunicaciones y Transportes	348 210 442	431 789 515	83 579 073	24.0
Otros Servicios y Actividades Económicas	68 965 351	166 810 570	97 845 219	141.9

* Superior a 1000 por ciento